



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 01 de julio de 2020  
HCM. P.I.O. No. 35 /20

Señora  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 01 de julio de 2020, el H. Concejo Municipal, emergente de la nota CITE EMAS G.G. 059/20, emitida por el GERENTE GENERAL DE EMAS, mediante la cual, hace conocer sus preocupaciones y el estado de emergencia de la institución que representa, con relación al tema financiero y la falta de pago de adeudos del GAMS a EMAS, con ese antecedente, los CONCEJALES: Abog. Santiago Ticona Yupari y Sr. Aldo Bilbao Torrico, solicitaron al Pleno, Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia, en contra del Gerente General de EMAS; **luego de su tratamiento y consideración, ha determinado, APROBAR la PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 35/20, con CARÁCTER DE URGENCIA, a través de su autoridad, al Lic. Juan Manuel Bolaños, GERENTE GENERAL DE EMAS, decisión asumida en sujeción al art. 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo, en ese sentido, su autoridad debe instruir como Presidenta del Directorio, al GERENTE GENERAL DE EMAS, tomar las previsiones que correspondan, para responder la petición, considerando que la citada norma legal, no admite, excusa, ampliación, postergación u otra figura que retrase su verificativo. (La realización estará sujeta a coordinación interna).**

### PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 35/20 CON CARÁCTER DE URGENCIA

1. ¿Cuál es el Presupuesto que se tenía para la gestión 2019 y detalle de manera documentada cual fue la ejecución y destino de la misma?
2. ¿Cuánto fue el monto recaudado por el concepto de la tasa de aseo urbano en la gestión 2019 y asimismo informe detalladamente cuál fue el destino de estos recursos? adjunte documentación de respaldo.
3. ¿Cuáles fueron los acuerdos a los que usted llegó, con las autoridades ediles de gestiones pasadas, ante su reclamo sobre los adeudos económicos a EMAS, en qué medida el Ejecutivo Municipal de aquel entonces, cumplió los mismos durante la gestión 2019?
4. ¿Cuál la implicancia de haber aceptado el acuerdo señalado en el punto primero, en el desarrollo de las actividades de su Empresa, a nivel operativo, administrativo, económico y de crecimiento patrimonial?
5. ¿Cuáles las metas empresariales que previo en su calidad de gerente para la gestión 2020 y el nivel de cumplimiento a la fecha?
6. Entendiendo que EMAS es una empresa descentralizada del Gobierno Municipal de Sucre, señale ¿Por qué hasta la fecha no inició las acciones administrativas pertinentes para los ajustes presupuestarios correspondientes, con el objeto de dotar de implementos de bioseguridad a sus funcionarios, así como el equipamiento y mobiliario necesario para brindar un mejor servicio a la población, siendo que este aspecto se encuentra instruido por Resolución Autonómica Municipal N° 86/2020 de 27 de marzo de 2020?
7. ¿Cuáles deberían ser las prioridades en el manejo de residuos sólidos en la ciudad de Sucre, en la situación de Emergencia Sanitaria que vivimos?
8. ¿Qué acciones está tomando EMAS en Sucre, a partir de la emisión de la Resolución Bi ministerial del Gobierno Central de fecha 30 de marzo de 2020, respecto a regular el manejo y disposición de los residuos sólidos domiciliarios estableciendo medidas generales y específicas de bioseguridad y manejo de Residuos Sólidos a aplicarse en viviendas durante la emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19?

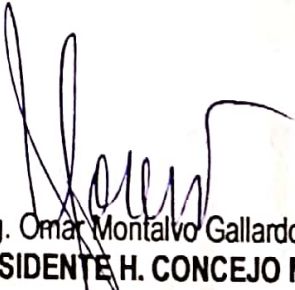


# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

9. ¿Qué medidas está tomando EMAS en Sucre respecto al manejo, recojo y disposición final segura de los residuos biomédicos y hospitalarios generados en establecimientos de salud que atienden casos de COVID – 19?
10. ¿EMAS tiene infraestructura de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, residuos biomédicos y hospitalarios suficiente?
11. ¿Cuál debería ser la hoja de ruta en la gestión de residuos luego de la cuarentena?
12. ¿Están permitiendo el reciclaje de los residuos provenientes de casos de aislamiento?

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.

  
Abog. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

  
Lic. Aydeé Nava Andrade  
**CONCEJAL SECRETARIA (a.i.) A H.C.M.**

